



Papel de la ética profesional en la formación de abogados y su integridad moral y jurídica

The role of professional ethics in the training of lawyers and their moral and legal integrity
O papel da ética profissional na formação dos advogados e a sua integridade moral e jurídica

Zoila Felicita Alvarado Moncada 
zoila.alvaradom@ug.edu.ec
Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador

Gissela Alexandra Cevallos Sánchez 
gissela.cevalloss@ug.edu.ec
Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador

<http://doi.org/10.59659/revistatribunal.v5i11.148>

Artículo recibido 2 de enero 2025 | Aceptado 28 de enero 2025 | Publicado 1 de abril 2025

Resumen

Palabras clave:

Confianza pública,
Estudiantes de derecho;
Ética profesional;
Integridad moral y
jurídica; Sistema jurídico

La falta de conocimientos éticos puede generar decisiones incorrectas y erosionar la confianza pública en el sistema jurídico. Por lo que, al analizar el efecto del papel de la ética profesional en la formación de abogados y su integridad moral y jurídica en la formación del estudiante de la carrera de Derecho de la Universidad de Guayaquil, Ecuador. Utilizando un enfoque mixto, se aplicó una encuesta a 183 estudiantes de derecho. El 89% considera importante incluir ética profesional en el currículo, el 82% ha observado comportamientos poco éticos, y el 79% cree necesaria una mayor formación al respecto. Los resultados sugieren que la inclusión de ética profesional es no solo pertinente, sino urgente para abordar las necesidades formativas de futuros abogados. Se precisa crear una asignatura obligatoria de ética profesional en el currículo de derecho para fortalecer la integridad moral y jurídica de los estudiantes. Esto mejoraría la confianza pública y la calidad del ejercicio profesional.

Abstract

Keywords:

Public trust; Law
students; Professional
ethics; Moral and legal
integrity; Legal system

A lack of ethical knowledge can lead to incorrect decisions and erode public trust in the legal system. Therefore, when analyzing the impact of the role of professional ethics in the training of lawyers and their moral and legal integrity on the development of law students at the University of Guayaquil, Ecuador, a mixed-methods approach was used. A survey was conducted with 183 law students. 89% considered it important to include professional ethics in the curriculum, 82% had observed unethical behavior, and 79% believed further training was necessary. The results suggest that the inclusion of professional ethics is not only pertinent but urgent to address the training needs of future lawyers. It is necessary to create a mandatory subject on professional ethics in the law curriculum to strengthen the moral and legal integrity of students. This would improve public trust and the quality of professional practice.

Resumo

Palavras-chave:

Confianza pública;
Estudiantes de derecho;
Ética profesional;
Integridad moral e
jurídica; Sistema jurídico

A falta de conhecimento ético pode levar a más decisões e minar a confiança do público no sistema jurídico. Portanto, analisando o efeito do papel da ética profissional na formação dos advogados e a sua integridade moral e jurídica na formação dos estudantes de direito da Universidade de Guayaquil, Equador. Utilizando uma abordagem de método misto, foi administrado um inquérito a 183 estudantes de Direito. 89% consideram importante incluir a ética profissional no currículo, 82% observaram comportamentos pouco éticos e 79% acreditam que é necessária formação adicional. Os resultados sugerem que a inclusão da ética profissional não é apenas relevante, mas urgente para atender às necessidades de formação dos futuros advogados. É necessário criar uma disciplina obrigatória sobre ética profissional no currículo jurídico para fortalecer a integridade moral e jurídica dos alunos. Isto melhoraria a confiança do público e a qualidade da prática profissional.

INTRODUCCIÓN

El vacío en la educación legal puede tener múltiples repercusiones negativas en la formación adecuada en la ética profesional de los estudiantes de derecho, por lo que, estos no tendrán la capacidad para identificar, analizar y resolver dilemas éticos de manera efectiva, lo cual es esencial para el ejercicio legal. De ahí que, la ausencia de conocimientos y habilidades en este sentido pueden llevar a decisiones incorrectas o prácticas legales cuestionables, que no solo afecta a los estudiantes de la carrera de derecho, sino también la confianza del público en el sistema jurídico. Por tanto, Leal et al. (2021) señalan que, la universidad debe enfatizar en la conciencia del estudiante de que sus prácticas tengan un énfasis eminentemente social, las cuales debe poner a disposición de la comunidad, sin dejar de lado la parte humana, ya que la ley nace de una necesidad del hombre y de ese modo entra a regir las conductas de la sociedad misma.

Además, la ausencia de formación en ética profesional puede socavar la reputación y la integridad de la profesión jurídica, ya que los abogados deben actuar con un alto nivel de responsabilidad e integridad ante la sociedad. Sin una base sólida en ética, los abogados pueden no estar adecuadamente preparados para cumplir con estas expectativas, lo que podría llevar a una disminución de la confianza pública en el sistema legal y en la administración de justicia. En un entorno globalizado altamente regulado, es crucial actuar con transparencia y responsabilidad. Por lo tanto, los abogados deben estar equipados no solo con conocimientos jurídicos, sino también con una comprensión profunda de los principios éticos que rigen su profesión. La inclusión de una asignatura de ética profesional en el currículo de Derecho de la Universidad de Guayaquil es fundamental para preparar a los estudiantes para los desafíos éticos de la práctica legal contemporánea (Gallardo, 2019).

En este sentido, a nivel mundial, la formación ética de los abogados enfrenta diversas problemáticas que afectan su integridad moral y jurídica. En efecto, muchos estudiantes y abogados priorizan la capacitación técnica sobre la formación ética, lo que puede llevar a una degradación en la integridad profesional. Como consecuencia, esto resulta en una falta de preparación para enfrentar dilemas éticos complejos en la práctica legal. Además, la incidencia de faltas éticas entre abogados es un problema

significativo; por ejemplo, en países como Perú, se han implementado registros nacionales para sancionar a abogados por mala práctica profesional, lo que afecta la confianza pública en el sistema judicial. Sin embargo, las sanciones suelen ser leves, lo que no refleja adecuadamente el impacto negativo en la percepción pública del sistema de justicia. Por otro lado, la enseñanza del derecho enfrenta desafíos al intentar equilibrar la formación técnica con la ética profesional (Quiroz et al., 2021).

Por tanto, la responsabilidad del abogado en la vigencia social del derecho es crucial para mantener la confianza en el sistema legal, especialmente en un entorno globalizado donde los abogados enfrentan desafíos éticos cada vez más complejos, como la cooperación al mal o la defensa de clientes controvertidos. Por lo que, Es esencial incluir la ética profesional como parte integral del currículo de Derecho para preparar a los estudiantes para los desafíos éticos de la práctica legal contemporánea. La supervisión por parte de los colegios de abogados sobre la regulación ética de los profesionales, asegurando que se cumplan los estándares y se tomen medidas disciplinarias cuando sea necesario y Los abogados deben contribuir a formar la cultura y la conciencia jurídica de la sociedad, lo que puede lograrse mediante una comunicación efectiva y un compromiso con la justicia social (Santana Ramos, 2018).

En este contexto, en el Ecuador, las principales problemáticas sobre la ética profesional en la formación de abogados y su integridad moral y jurídica incluyen la falta de formación ética efectiva, lo que lleva a una percepción de deterioro en la imagen social de la profesión legal. Además, las actuaciones contrarias a la buena fe y la lealtad procesal por parte de algunos abogados son un problema persistente, afectando la confianza en el sistema judicial (Hurtado et al., 2023). La corrupción percibida dentro del sector judicial también es un obstáculo significativo, ya que socava la credibilidad de los esfuerzos contra la corrupción. La Constitución del Ecuador establece que todas las profesiones deben desarrollarse con sujeción a la ética, pero la aplicación efectiva de estas normas sigue siendo un desafío. Por consiguiente, la enseñanza de la ética en la educación jurídica es crucial para preparar a los futuros abogados para enfrentar dilemas éticos complejos y mantener la integridad moral y jurídica (Jordan et al., 2023).

Desde lo regional, la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, Ecuador forman abogados con conocimientos teóricos y prácticos sobre diversas ramas del Derecho. Sin embargo, se ha identificado la ausencia de una asignatura específica la cual enfoque la ética profesional en el desarrollo del plan de estudios. Ya que una preparación inadecuada en la formación ética integral de los futuros abogados puede enfrentar dilemas éticos que surgen en la práctica profesional. Por lo que, se busca investigar cómo la inclusión de una asignatura de ética profesional en el currículo de la carrera de Derecho de la Universidad de Guayaquil con la que se podría influir en la formación integral de los estudiantes. Este análisis pretende llenar el vacío actual en la formación de los futuros abogados, al proporcionar bases sólidas para la implementación de esta asignatura para mejorar la educación legal y práctica profesional en Ecuador.

Por tanto, para abordar esta problemática, se plantea la siguiente interrogante ¿Cómo impactaría la inclusión de una asignatura de ética profesional en el pensum académico de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil en la formación integral de sus estudiantes? Y como objetivo analizar el efecto del papel de la ética profesional en la formación de abogados y su integridad moral y jurídica en la formación del estudiante de la carrera de Derecho de la Universidad de Guayaquil, Ecuador

MÉTODO

El estudio se desarrolló en la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, Ecuador, Para lo que siguió un estudio mixto, combinando enfoques cualitativos y cuantitativos, y se caracteriza por ser de tipo no experimental observacional-descriptivo. El enfoque cualitativo permitirá una comprensión profunda y rica de las percepciones y experiencias relacionadas con la enseñanza de la ética profesional, mientras que el enfoque cuantitativo proporcionará datos medibles y comparables. El alcance de la investigación es exploratorio y descriptivo. Es exploratorio porque busca descubrir y analizar nuevas perspectivas sobre la inclusión de la ética profesional en el currículo, y descriptivo porque pretende detallar cómo se integra y percibe esta inclusión en la formación de los estudiantes.

Para el estudio observacional involucró la aplicación de cuestionarios a los 183 estudiantes y 5 docentes mediante herramientas tecnológicas, como el formulario de Google Forms, con el fin de optimizar la eficiencia y facilidad del proceso, evitando así la necesidad de utilizar documentos físicos. Además, se realizó un análisis documental siguiendo la metodología de Almeida et al. (2020), revisando sistemáticamente documentos curriculares como planes de estudio, programas de asignaturas y materiales educativos vinculados con la ética profesional en la carrera de Derecho. La población incluye todos los documentos curriculares de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, de los cuales se seleccionaron en su totalidad para el análisis.

Los métodos lógicos utilizados fueron la inducción y la deducción. La inducción permitió derivar conclusiones generales a partir de observaciones específicas relacionadas con los contenidos curriculares y las percepciones de estudiantes y docentes. Por su parte, la deducción aplicó principios éticos generales y teorías educativas para interpretar y analizar los datos obtenidos. La combinación de estas técnicas ofrece una visión integral y fundamentada sobre cómo se integra y percibe la ética profesional en la formación de los futuros abogados, contribuyendo al desarrollo de una base sólida para su implementación efectiva en el currículo académico.

Una vez cumplida la recolección de datos, el procesamiento estadístico estuvo apoyada con los programas estadísticos como el SPSS 26.0 y Excel 2019. Para que se aplicó la estadística descriptiva, con medidas de tendencia central (media, mediana, moda). Medidas de dispersión (desviación estándar y varianza).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Al aplicar el análisis descriptivo para evaluar el grado de acuerdo o desacuerdo de los estudiantes respecto a diversas afirmaciones relacionadas con la formación ética y su relevancia en el ejercicio profesional, Tabla 1.

Tabla 1. Principales hallazgos de la encuesta a estudiantes

Pregunta	Porcentaje de respuestas afirmativas (%)
¿Considera importante que se incluya una asignatura de ética profesional en la carrera de Derecho?	89%
¿Cree que una formación ética adecuada puede mejorar el ejercicio profesional de un abogado?	76%
¿Ha observado comportamientos poco éticos en el entorno académico o profesional relacionado con el Derecho?	82%
¿Considera que actualmente recibe suficiente formación ética en la carrera?	68%
¿Creería necesario más formación sobre los dilemas éticos a los que se enfrentan los abogados en la práctica?	79%

Con respecto a la percepción de la necesidad de una asignatura de ética profesional, indica que el 89% de los encuestados considera "muy necesaria" la inclusión de una asignatura de ética profesional en el currículo de Derecho. Solo un 6% la considera "poco necesaria" y un 5% se muestra neutral. Este resultado subraya la percepción casi unánime de los estudiantes sobre la relevancia de una formación ética adecuada desde los primeros años de su carrera.

Mientras que, para la importancia de la ética para el desarrollo profesional influye en el éxito a largo plazo en el ejercicio del Derecho, el 76% de los estudiantes respondió afirmativamente, señalando que el ejercicio ético es un pilar fundamental para la construcción de una carrera sólida y respetada. Solo un 12% expresó dudas al respecto, y el 12% restante consideró que otros factores, como las conexiones políticas o la capacidad técnica, tienen mayor impacto que la ética en el éxito profesional.

Así, el valor percibido de la formación en ética, se refleja que un 82% de los encuestados señaló que una mayor formación en ética les ayudaría a evitar decisiones equivocadas en su futura carrera como abogados. Este dato destaca la percepción positiva de los estudiantes hacia la ética como una herramienta preventiva frente a problemas de corrupción o mala praxis. El 18% restante mostró preocupación por la

aplicabilidad de los conceptos éticos en un entorno laboral percibido como corrupto. Respecto a la implementación de la asignatura de ética profesional, el 68% de los estudiantes expresó que debería ser obligatoria, mientras que el 22% cree que debería ser optativa, argumentando que ya existen otros cursos que abordan parcialmente este tipo de contenidos. Solo un 10% indicó que no considera necesaria la inclusión de esta asignatura en el plan de estudios.

Con relación a la percepción sobre la ética y la corrupción en el ámbito legal, un 79% de los estudiantes encuestados expresó preocupación por el nivel de corrupción percibido en el sistema judicial y consideró que una formación en ética profesional podría contribuir a mejorar la integridad de la práctica legal. Este hallazgo sugiere que, además de la necesidad de formación técnica, los estudiantes valoran el impacto positivo de la ética en la transformación de la justicia.

Las entrevistas realizadas a los docentes de la Facultad de Derecho fueron analizadas en profundidad, permitiendo identificar patrones comunes y contrastes significativos en sus respuestas. Se observa en la Tabla 2 un resumen de hallazgos clave sobre la percepción y viabilidad de incluir una asignatura de ética profesional en el currículo de la carrera de Derecho, destacando tanto las oportunidades como los retos asociados a su implementación.

En este sentido, la percepción sobre la necesidad de formación ética señalan que existe una necesidad de reforzar la enseñanza de la ética entre los estudiantes de Derecho, para incrementar el compromiso de algunos estudiantes con los principios éticos básicos, influyendo la cultura social que valora el éxito económico por encima de la integridad profesional, para reducir las conductas corruptas como el uso de influencias o el soborno en el ejercicio profesional.

Tabla 2. *Percepción y viabilidad de incluir la asignatura de Ética profesional de la Carrera de Derecho*

Tema	Resultados
Relevancia de la Asignatura	Fundamentar la formación ética para mejorar la integridad y responsabilidad social de los abogados.
Necesidad de Formación Ética	Alta necesidad de refuerzo ético debido a la normalización de conductas corruptas en la sociedad.
Métodos de Enseñanza Sugeridos	Análisis de casos reales, métodos interactivos y uso de material audiovisual.
Desafíos en la Implementación	Cambiar percepciones erróneas y capacitar a docentes en temas éticos; recursos limitados.

En cuanto a los métodos pedagógicos más efectivos, los docentes recomiendan, métodos interactivos basados en el análisis de casos reales, que involucren la reflexión sobre la realidad jurídica. Integrar de forma progresiva la ética desde los primeros semestres de la carrera. Utilizando material audiovisual que presente ejemplos prácticos de dilemas éticos en el campo jurídico. Los principales desafíos para implementar con éxito la asignatura es la superación de las concepciones erróneas que los estudiantes tienen sobre el ejercicio

profesional. La falta de preparación de algunos docentes para impartir una asignatura centrada en la ética. La necesidad de recursos financieros para desarrollar herramientas didácticas adecuadas.

En la Tabla 3, se compara las opiniones entre estudiantes y docentes en el levantamiento de información cuantitativa con los cualitativos, se puede observar una congruencia entre las percepciones de los estudiantes y los docentes. Ambos grupos reconocen la importancia de la formación ética para el ejercicio profesional del abogado. Los estudiantes expresaron una clara demanda por una mayor formación en ética (85%), lo cual coincide con las observaciones de los docentes, quienes señalaron que la falta de ética en la sociedad y en el ámbito académico ha generado la necesidad urgente de incorporar una asignatura específica en el currículum.

Tabla 3. *Comparativo de Opiniones entre Estudiantes y Docentes*

Tema	Percepción de los Estudiantes (N=183)	Percepción de los Docentes (N=5)
Necesidad de una asignatura de ética	85% a favor de incluir la asignatura	Todos a favor
Beneficios de la formación ética	90% cree que mejorará el ejercicio profesional	Mayor conciencia social, combate de la corrupción
Métodos de enseñanza sugeridos	Más casos prácticos y contenidos desde el inicio de la carrera	Uso de casos reales, métodos interactivos, análisis audiovisual
Retos en la implementación	Capacitación docente y motivación estudiantil	Capacitación docente, recursos limitados

La Propuesta de Asignatura de Ética Profesional, basado en los resultados obtenidos, se recomienda la creación de una asignatura obligatoria de Ética Profesional para el Abogado en el currículo de Derecho. La estructura de la asignatura debe cumplir con los siguientes lineamientos:

Nombre de la asignatura: Ética Profesional para Abogados.

Semestres de implementación: Primer y segundo semestres.

Objetivo principal: Fomentar una conciencia ética sólida en los estudiantes, basada en los principios de justicia, responsabilidad social y servicio comunitario.

Contenidos clave:

- ✓ Introducción a los principios éticos y deontológicos del Derecho.
- ✓ Análisis de casos prácticos que involucren dilemas éticos en la práctica jurídica.
- ✓ Reflexión sobre el rol del abogado en la sociedad y su impacto en la justicia social.
- ✓ Herramientas para identificar y resolver conflictos éticos.

Métodos de enseñanza sugeridos:

- ✓ Casos prácticos interactivos: Análisis de situaciones reales que involucren dilemas éticos en el campo jurídico.
- ✓ Proyecciones audiovisuales: Presentación de documentales o películas que ilustren situaciones de corrupción o dilemas éticos en la abogacía.
- ✓ Debates y talleres: Sesiones participativas en las que los estudiantes puedan discutir y analizar diferentes enfoques éticos.

Recurso necesario es de vital importancia la Capacitación docente, para asegurar que los docentes que impartan la asignatura estén capacitados en temas de ética y deontología profesional. Material audiovisual y bibliográfico, que permita crear una videoteca y acceso a bibliografía especializada en ética profesional.

Discusión

La integración de la ética profesional en la formación jurídica es una necesidad imperiosa. Se requiere que los abogados no solo dominen aspectos técnicos, sino que también desarrollen principios éticos sólidos para orientar su práctica. Un estudio revela que la formación jurídica carece de sustento si no incluye preparación ética, lo que la hace insuficiente para enfrentar los retos actuales del ejercicio legal. Por lo que, Ramos y López (2019) señalan que la formación debe abarcar tanto normas legales como principios éticos que fundamenten su aplicación. Propone que las universidades actualicen sus programas académicos con cursos específicos de ética profesional. Estos deben combinar teoría y práctica para dotar a los estudiantes de herramientas aplicables. Además, sugiere implementar metodologías activas como debates y análisis de casos reales. Esta aproximación permite a los futuros profesionales desarrollar habilidades para resolver dilemas éticos en contextos complejos. La formación integral, técnica y ética, garantiza abogados capaces de ejercer con responsabilidad y coherencia.

En este sentido, uno de los hallazgos más significativos es el consenso entre estudiantes y docentes sobre la necesidad de incluir una asignatura específica de ética profesional en la carrera de Derecho. Este acuerdo resalta la urgencia de abordar las deficiencias éticas que actualmente afectan el ejercicio de la abogacía. En el contexto ecuatoriano y global, donde la desconfianza hacia el sistema judicial y los profesionales del Derecho es una preocupación creciente, la incorporación de esta asignatura adquiere un papel fundamental para promover una práctica jurídica más responsable, íntegra y orientada hacia el bien común. Esto no solo beneficia a los estudiantes al proporcionarles herramientas para tomar decisiones éticas, sino que también fortalece la percepción de la abogacía como una profesión comprometida con la justicia social.

Por lo que, Dewey propone que la educación debe trascender los aspectos intelectuales para incluir dimensiones éticas y morales, integrando valores y principios que orienten la acción humana. Su enfoque prioriza la preparación integral de los estudiantes para la vida, más allá de la especialización profesional, mediante la incorporación de valores éticos en el proceso formativo. De ahí que, la educación debe constituir una experiencia holística que promueva el desarrollo pleno del individuo, combinando la formación del carácter con la construcción de una ciudadanía consciente y comprometida. Este modelo busca equilibrar el crecimiento personal con la responsabilidad social, fomentando sujetos capaces de participar activamente en la sociedad (Rueda, 2019).

Asimismo, Santa Ramos (2018) destaca que los métodos pedagógicos son un aspecto clave para garantizar que la enseñanza de la ética profesional sea efectiva. Los docentes señalaron que los métodos tradicionales de enseñanza, como las clases expositivas, son insuficientes para transmitir la complejidad de los dilemas éticos que enfrentan los abogados en su práctica. En su lugar, se propone la utilización de metodologías activas, como el análisis de casos reales, simulaciones y debates, que permitan a los estudiantes experimentar y reflexionar sobre los desafíos éticos de manera práctica y significativa. Esto refuerza la idea de que la ética no solo debe ser aprendida, sino también vivida y aplicada en contextos reales.

Otro aspecto importante que sugirieron de las entrevistas es la influencia de factores externos en la formación ética de los estudiantes. La cultura social, que a menudo prioriza el éxito económico sobre la integridad, y la normalización de prácticas corruptas en el ámbito jurídico representan barreras significativas para la implementación de una enseñanza ética efectiva. Por su parte, Quiroz et al. (2022) plantearon que este panorama exige no solo cambios curriculares, sino también un compromiso institucional y social para transformar estas percepciones y prácticas. Las universidades tienen la responsabilidad de liderar este cambio, promoviendo una cultura de integridad que trascienda las aulas y se refleje en la conducta de sus egresados.

Sin embargo, la implementación de una asignatura de ética profesional enfrenta diversos desafíos. De acuerdo con, Jordan et al. (2022) dentro de estas están, la falta de preparación de algunos docentes para abordar esta materia y la necesidad de recursos financieros para desarrollar herramientas didácticas adecuadas son obstáculos que deben ser superados. Esto sugiere que la capacitación docente debe ser una prioridad en cualquier reforma curricular que busque incluir esta asignatura. Los programas de formación continua podrían enfocarse en fortalecer las competencias pedagógicas y éticas de los docentes, asegurando que estén equipados para guiar a los estudiantes en su desarrollo ético.

En cuanto a las implicaciones más amplias, Hurtado et al. (2023) reafirman que la importancia de la ética profesional como un componente esencial en la formación de abogados. Además de mejorar la calidad del ejercicio profesional, su inclusión tiene el potencial de transformar el sistema judicial y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Esto es particularmente relevante en contextos donde

la corrupción y las desigualdades son problemas persistentes, y donde los abogados desempeñan un papel importante en la defensa de los derechos humanos y el Estado de derecho.

Finalmente, esta investigación abre la puerta a nuevos cuestionamientos. Por ejemplo, ¿cómo medir el impacto real de la formación ética en la práctica profesional de los egresados? ¿Qué modelos pedagógicos son más efectivos para enseñar ética en diferentes contextos culturales y jurídicos? Además, ¿cómo pueden las universidades colaborar con otras instituciones para promover la ética en el ejercicio profesional de los abogados? Estas preguntas reflejan la necesidad de seguir investigando en esta área, fortaleciendo el vínculo entre la formación académica y las demandas de la sociedad.

CONCLUSIONES

Los resultados evidencian una convergencia entre la percepción estudiantil y la necesidad de fortalecer la formación ética en la carrera de Derecho. La mayoría de los encuestados reconoce la ética como un eje transversal para el ejercicio profesional, vinculándola no solo con el éxito individual, sino también con la transformación del sistema judicial. Aunque existe consenso sobre la urgencia de incluir asignaturas específicas de ética profesional, persisten desafíos como la brecha entre la formación recibida y las expectativas de los estudiantes, así como la necesidad de metodologías que conecten los principios éticos con escenarios prácticos.

La preocupación por la corrupción en el ámbito legal refuerza la idea de que la ética no es un mero complemento académico, sino un elemento estratégico para la construcción de una cultura jurídica más íntegra y responsable. Estos hallazgos sugieren que las instituciones educativas deben priorizar no solo la inclusión curricular de la ética, sino también su articulación con el desarrollo de habilidades críticas y la preparación para dilemas complejos, asegurando así una formación jurídica que combine rigor técnico y compromiso social.

El criterio de los docentes revela una visión crítica y propositiva sobre la necesidad de integrar la ética profesional en la formación jurídica. Si bien se reconoce la urgencia de fortalecer los principios éticos para contrarrestar prácticas corruptas arraigadas en la cultura social, emergen desafíos estructurales que requieren atención institucional. La implementación efectiva de una asignatura de ética profesional demanda no solo innovación metodológica, como el uso de casos reales y herramientas interactivas, sino también un compromiso sistémico para transformar percepciones arraigadas y capacitar a los docentes en enfoques pedagógicos especializados. Por lo que, la formación ética no puede limitarse a contenidos teóricos, sino que debe articularse con estrategias que promuevan la reflexión crítica y la responsabilidad social, especialmente en contextos donde el éxito económico se prioriza sobre la integridad. Este enfoque no solo busca formar profesionales competentes, sino también agentes de cambio capaces de influir en la transformación de la cultura jurídica y la sociedad en su conjunto.

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

- Almeida, M., Pupo, R., Ledea, B., y Galafell, A. (2020). Cultura ambiental del profesional de la carrera de Derecho en Educación Superior. *KOINONIA*, (1), 1-18. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i1.977>
- Rueda, L. (2019). Hacia una concepción pragmatista de la educación estética y de la crítica de arte en la perspectiva de John Dewey. *Diálogos pedagógicos*, 17. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/170999/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Gallardo, Y. (2019). ¿Es la ética jurídica un elemento de la identidad profesional del abogado? Los estudiantes opinan. *Díkaion*, 28(2), 284-309. <https://doi.org/10.5294/dika.2019.28.2.3>
- Hurtado, C. R., Salcedo, V. H. L., Castro, D. E. H., y Mayorga, B. C. P. (2023). La enseñanza de la ética del derecho jurídica en Ecuador. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, 19(2), 2. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9232451>
- Jordan, G.V., Piñas Piñas, L.F., y Santiago Fernando, F.B. (2023). La ética del profesional jurídico. Concepción ecuatoriana. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, 19(2 especial), 1-6. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=9232450>
- Leal, Y., Muñoz, L., Ortega, G., Parada, J., y León, A. (2021). Las prácticas jurídicas como medio de acceso de los ciudadanos a la administración de justicia. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 21(41), 45-56. <https://doi.org/10.22518/jour.ccs/2021.2a04>
- Quiroz, R., Limaymanta Álvarez, C. H., y Loyola Romaní, J. M. (2021). Ética y deontología en debate. Registro Nacional de abogados sancionados por mala práctica profesional. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, 7(19), 167-207. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v6i19.436> pp.167-207
- Ramos, G., y López, A. (2019). Formación ética del profesional y ética profesional del docente. *Estudios Pedagógicos*, 45 (3), 185-199. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052019000300185>
- Santana Ramos, E. M. (2018). El rol del abogado ante la ética y el ejercicio profesional. *Revista de la Facultad de Derecho*, (44), 143-176. <https://doi.org/10.22187/rfd2018n44a5>